



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

QR validez del avalúo



AVALUO: LRCAJA-1072251882

Fecha del avalúo	Fecha de visita	02/05/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	CALLE 16 #6-35 LOC 1	
Barrio	BOTERO	
Ciudad	Sincelejo	
Departamento	Sucre	
Propietario	TOSCANO SALCEDO SHERYL ROSA	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: JADER ANDRES MONTALVO POLO

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **TOSCANO SALCEDO SHERYL ROSA** ubicado en la CALLE 16 #6-35 LOC 1 BOTERO, de la ciudad de Sincelejo.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$98,200,000.00 pesos m/cte (Noventa y ocho millones doscientos mil).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno		100	M2	\$280,000.00	28.51%	\$28,000,000.00
Area Construida		78	M2	\$900,000.00	71.49%	\$70,200,000.00
TOTALES					100%	\$98,200,000

Valor en letras
Noventa y ocho millones doscientos mil Pesos Colombianos

Perito actuante

CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEREZ
RAA Nro: AVAL-3838786
C.C: 3838786

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	359.7374
Integral	982,000	1,258,974	Valor del avalúo en UVR	272,976.90
Proporcional	0	98,200,000	Valor asegurable	98,200,000
% valor proporcional		100	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	Favorable			
Observación calificación	El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Aunque la nomenclatura del certificado registra LOC 1, se trata de una vivienda, y en descripción de cabidas y linderos declara construcción. Adicionalmente, la escritura menciona es lote 1 como LO 1, se considera un error de transcripción en certificado el cual se recomienda sea corregido en la próxima escrituración.			
Observación	<p>General: El Avaluador ha inspeccionado personalmente el bien objeto del Informe el día 02 de mayo de 2024, en dicha visita se observó lo siguiente. El inmueble objeto de avalúo se encuentra ubicado en el Barrio Botero con nomenclatura Calle 16 # 6 - 35 LOC 1, de la ciudad de Sincelejo, nomenclatura observada en la fachada del inmueble en material acrílico con letras en vinilo. Aunque la nomenclatura del certificado registra LOC 1, se trata de una vivienda, y en descripción de cabidas y linderos declara construcción. Adicionalmente, la escritura menciona es lote 1 como LO 1, se considera un error de transcripción en certificado el cual se recomienda sea corregido en la próxima escrituración. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.</p> <p>Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.</p>			

Garaje: El inmueble no cuenta con garajes.

Entorno: Sector ubicado al norte del centro de la ciudad, dentro del barrio Botero sector con uso residencial, el predio está ubicado sobre una vía sin pavimentar en buen estado, en su entorno inmediato podemos observar todo tipo de viviendas de uso residencial de uno y dos pisos de altura, y locales comerciales pequeños entre otros. el sector cuenta con todos los servicios públicos disponibles los cuales se encuentran activos en el predio, no presenta ninguna problemática social ni de salubridad.

Estructura: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Fachada pañete y pintura, muros internos pañetados y pintados, pisos en cerámica y plantilla de cemento, cubierta en láminas de fibrocemento, baño sencillo enchapado en pisos y paredes, cocina sencilla con mesón en concreto enchapada en cerámica, puerta principal en aluminio e internas en madera, ventanas en aluminio y vidrio.

GENERAL

Código	LRCAJA-10722 51882	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
---------------	-----------------------	------------------	-------------	--------------------	-----------------

Datos del dirigido a:

Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	

Datos del solicitante:

Solicitante	JADER ANDRES MONTALVO POLO				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1072251882	Teléfono	3112640448
Email	montalvopol07@gmail.com				

Datos del propietario:

Propietario	TOSCANO SALCEDO SHERYL ROSA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1193459380	Ocupante	Propietario

Datos del inmueble objeto de avalúo:

Dirección	CALLE 16 #6-35 LOC 1				
Conjunto	N/A				
Ciudad	Sincelejo	Departamento	Sucre	Estrato	1
Sector	Urbano	Barrio	BOTERO	Ubicación	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	VIP Vivienda Interes Prioritario	Sometido a PH	No

Observación	El Avaluador ha inspeccionado personalmente el bien objeto del Informe el día 02 de mayo de 2024, en dicha visita se observó lo siguiente. El inmueble objeto de avalúo se encuentra ubicado en el Barrio Botero con nomenclatura Calle 16 # 6 - 35 LOC 1, de la ciudad de Sincelejo, nomenclatura observada en la fachada del inmueble en material acrílico con letras en vinilo. Aunque la nomenclatura del certificado registra LOC 1, se trata de una vivienda, y en descripción de cabidas y linderos declara construcción. Adicionalmente, la escritura menciona es lote 1 como LO 1, se considera un error de trascipción en certificado el cual se recomienda sea corregido en la próxima escrituración. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.				
--------------------	---	--	--	--	--

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	1	
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método evaluación MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>			
ÁREAS JURÍDICAS		UND	VALOR	
AREA DE TERRENO	M2	100		
AREA CONSTRUIDA	M2	78		
ÁREAS CATASTRAL		UND	VALOR	
AREA DE TERRENO	M2	100		
AREA CONSTRUIDA	M2	80		
AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 45.750.000		
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA		UND	VALOR	
AREA DE TERRENO	M2	100		
AREA PISO 1	M2	78		
ÁREAS POR NORMA		UND	VALOR	
Indice ocupación	n/a	0		
Indice construcción	n/a	0		
Forma Geometrica	Rectangular	Frente	5	
Fondo	20	Relación frente fondo	4	
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias			
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.			
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.			

REGLAMENTACION URBANISTICA

Acuerdo Decreto	Acuerdo No. 177 de mayo 16 de 2017
Area Del Lote	100
Forma Del Lote	Rectangular
Topografia	Plana
# Unidades Predios(Predios subdivididos fisicamente)	1
Clasificacion Del Suelo	Urbano
Uso Principal Norma	Residencial
Uso Compatible Norma	Comercial
Uso Condicionado Norma	Institucional
Uso Prohibido Norma	Industrial
Tratamiento	Mejoramiento Integral de Barrios
Actuaciones Estrategicas	No.
Indice DeOcupacion	resultante
Indice DeContrucion	resultante
Antejardin	3 metros
AislamientoPosterior	2 metros
Aislamiento Lateral	No se exige
Altura Permitida	3 pisos
Densidad	Normal
Amenaza Riesgo Inundacion	No
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	No
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No
Observaciones Reglamentación urbanística:	Acuerdo: Acuerdo No. 177 de mayo 16 de 2017 "Por medio del cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Acuerdo 147 de 2015 - Plan de Ordenamiento Territorial

Ficha Normativa No. 6

Tratamiento: Mejoramiento Integral de Barrios.

Uso: Residencial.

IO: Sera el resultado de la correcta aplicación de la norma volumétrica.

IC: Será el resultado de la correcta aplicación de la norma volumétrica.

Aislamiento: Frontal 3 metros, Laterales Hasta 2 pisos de altura, no se exige aislamiento lateral y se permite el adosamiento a ambos costados.

Posterior 2 metros.

Altura Máxima: 3 Pisos en lotes entre 4.50 y 8 metros.

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1234	EscrituraDePropiedad	24/10/2023	Segunda	Sincelejo

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Cédula catastral	Detalle
340-138782	26/04/2024	70001010200000043001	Casa 1000000000

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación

El inmueble no cuenta con garajes.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	1	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	NO	
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	NO	
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	NO	
Asistencial	Bueno	300-400	Tipo de vía	Vía en estado natural en buen estado de conservación	
Escolar	Bueno	100-200			
Comercial	Bueno	100-200			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Sector ubicado al norte del centro de la ciudad, dentro del barrio Botero sector con uso residencial, el predio está ubicado sobre una vía sin pavimentar en buen estado, en su entorno inmediato podemos observar todo tipo de viviendas de uso residencial de uno y dos pisos de altura, y locales comerciales pequeños entre otros. El sector cuenta con todos los servicios públicos disponibles, los cuales se encuentran activos en el predio, no presenta ninguna problemática social ni de salubridad.				

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	Bloque	Tipo estructura	Mampostería Confinada		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	3-6 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2020	Edad Inmueble	4 años	Vida útil	
Estado construcción	Usada	%Avance	N/A		
Licencia construcción	No suministrada				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS					
Sala	1	Comedor	1	Cocina	Sencilla
Baños Sociales	1	Patio interior	1	Habitaciones	2
Closet	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	1	Local	0
Balcón	0	Jardín	0	Zona verde	No
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.
Observación	Fachada pañete y pintura, muros internos pañetados y pintados, pisos en cerámica y plantilla de cemento, cubierta en láminas de fibrocemento, baño sencillo enchapado en pisos y paredes, cocina sencilla con mesón en concreto enchapada en cerámica, puerta principal en aluminio e internas en madera, ventanas en aluminio y vidrio.							

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CALLE 16 #6-35 LOC 1 | BOTERO | Sincelejo | Sucre



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 9.314930990647731
GEOGRAFICAS : 9° 18' 53.751"

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -75.39807771302964
GEOGRAFICAS : 75° 23' 53.0802"

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Calle 13 con carrera 5	\$150,000,000	0.95	\$142,500,000	3207278611	144	110	\$900,000	\$99,000,000
2	Carrera 17 # 12 – 66	\$200,000,000	0.95	\$190,000,000	3145939953	200	196	\$700,000	\$137,200,000
3	Calle 13 A # 5 – 52	\$75,000,000	0.95	\$71,250,000	3202674844	137	56	\$600,000	\$33,600,000
4	Carrera 10B Bis # 13 A- 35	\$120,000,000	0.95	\$114,000,000	3205862023	120	115	\$700,000	\$80,500,000
Del inmueble						100	78		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$43,500,000	\$302,083	1.0	1.0	1.00	\$302,083
2	\$52,800,000	\$264,000	1.0	1.0	1.00	\$264,000
3	\$37,650,000	\$274,818	1.0	1.0	1.00	\$274,818
4	\$33,500,000	\$279,167	1.0	1.0	1.00	\$279,167
					PROMEDIO	\$280,016.88
					DESV. STANDAR	\$16,033.56
					COEF. VARIACION	5.73%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$280,000.00	AREA	100	TOTAL	\$28,000,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$900,000.00	AREA	78	TOTAL	\$70,200,000.00
VALOR TOTAL		\$98,200,000.00				

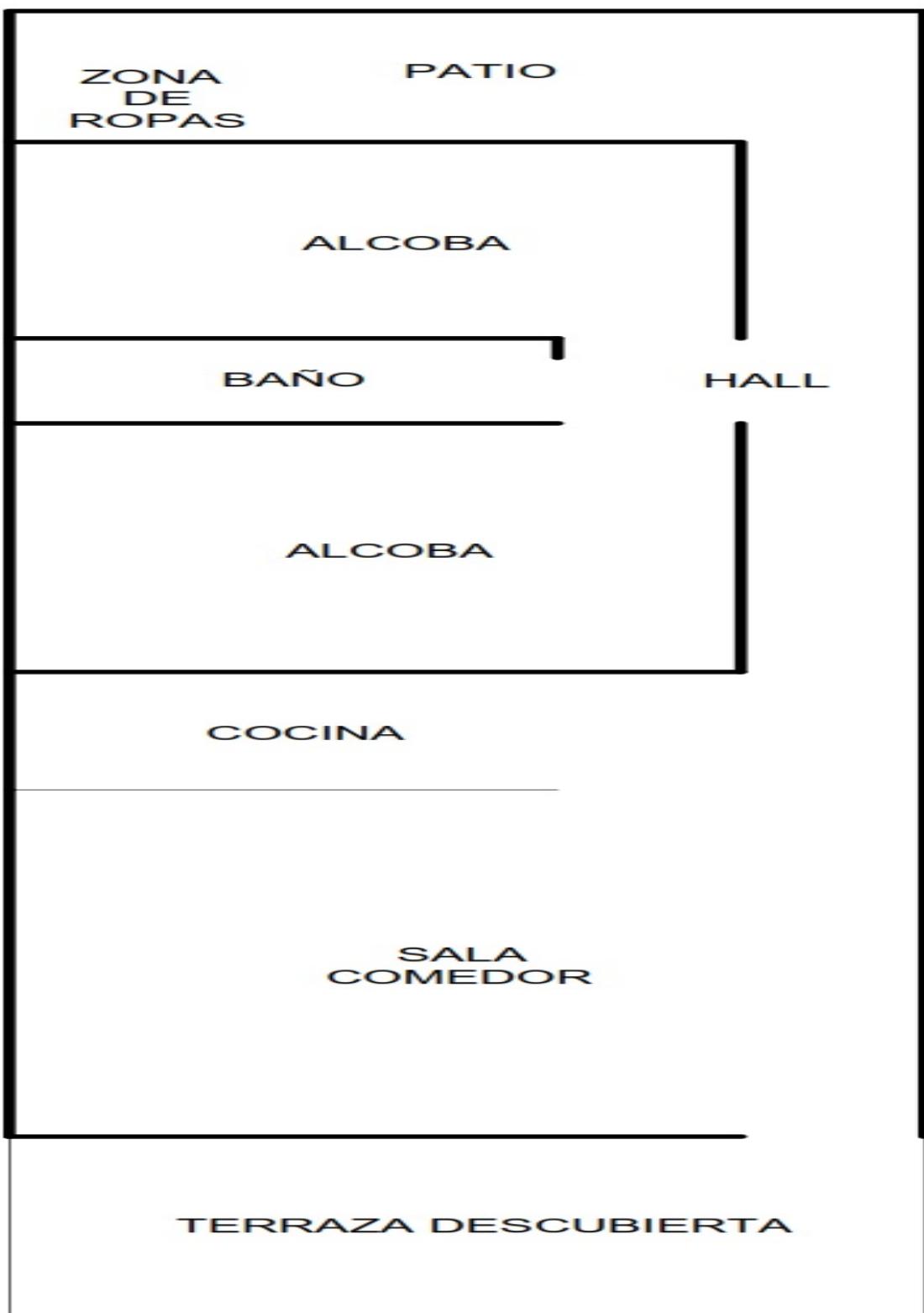
Observaciones:

El valor del metro cuadrado de área privada adoptado obedece al resultado de una investigación directa y al análisis de las ofertas y compraventas encontradas en sectores homogéneos del municipio de Sincelejo.

Enlaces:1. [Oferta tomada en visita](#)2. [Oferta tomada en visita](#)3. [Oferta tomada en visita](#)4. [Oferta tomada en visita](#)

PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Sala



FOTOS General

Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Baño Social 1



Terraza Inmueble



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1072251882



PIN de Validación: 49b80d62



https://www.raa.org.co



autorregulador nacional de avaluadores
http://www.ana.org.co
Código de Ética para los avaladores
Bogotá D.C., Colombia
Límites geográficos de atención A.M.R.
En Bogotá 100 91 46
A Nivel Nacional: 01-8000 423 840

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 800728814-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 3838788, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-3838788.

Al momento de expedición de este certificado al registro del señor(a) CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEREZ se encuentra ~~Alta~~ **AVALUO: LRCAJA-1072251882 M.I.: 340-138782** inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, tiendas y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018Regimen
Regimen de TransiciónFecha de actualización
02 Mayo 2022Regimen
Regimen Asistencial

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Tierras rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, casas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás Infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018Regimen
Regimen de TransiciónFecha de actualización
02 Mayo 2022Regimen
Regimen Asistencial

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones mineras. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
08 Feb 2022Regimen
Regimen Asistencial



PIN de Validación: 69680622



<https://www.raa.org.co>



Autoridad Nacional de Avalaciones
http://anava.gov.co
Carrera 10 # 10-300
Bogotá D.C., Colombia
Línea gratuita de atención A.M.R.
En Bogotá 169 91 46
A Nivel Nacional: 01-8000 423 849

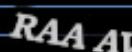
Categoría 4 Obras de Infraestructura.

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, plantas, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2023

Régimen
Régimen Académico



Categoría 5 Edificios, Obra Civil, Arquitectónicos y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de construcción arquitectónicas y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2023

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales.

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitalares, clínicas y avanza de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de las normas anteriores.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2023

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadoras, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, radios, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camionetas, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motocicletas, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2023

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: 69680682



<https://www.raa.org.co>



Autoridad Nacional de Avaluaciones
http://www.ana.org.co
Carrera 10 # 10-300
Bogotá D.C. - Colombia
Línea gratuita de atención A.M.R.
En Bogotá 169 91 46
A Nivel Nacional: 01-8000 423 849

Categoría 8: Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

RAA AVALUO: LRCAJA-1072251882 M.I.: 340-138782

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles culturales, religiosos, históricos, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10: Samovianas y Animales

Alcance

- Samovianas, animales y muebles no clasificados a otra especialidad.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11: Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción
08 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12: Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, firma comercial y otros similares.



PIN de Validación: 49b80a62



<https://www.raa.org.co>



Fecha de Inscripción
08 Feb 2022

Regímen
Regímen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergencia, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o obligaciones compensatorias y cualquier otro de hecho no contemplado en las clases anteriores.

RAA AVALUO: LRCAJA-1072251882
Regímen
08 Feb 2022

M.I.: 340-138782

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avalúadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código UR8-1002, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avalúos, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avalúadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0747, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avalúos, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Nombre: COROZAL, SUCRE

Dirección: CALLE 31 NO. 21-40 SAN MIGUEL

Teléfono: 30 19 157582

Correo Electrónico: cacope84@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos, Partes de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales - Instituto Politécnico Internacional

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avalúos - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra él(s) señor(es) CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEREZ, identificado(s) con Cédula de ciudadanía No. 3898788



PIN de Validación: 340-138782



<https://www.raa.org.co>



autorregulador nacional de avaluadores
http://www.ana.org.co
Carrera 10 # 10-200
Bogotá D.C., Colombia
Líneas gratuitas de atención A.M.R.
En Bogotá 169 97 46
A Nivel Nacional: 01 8000 422 840

Bajo(a) señor(a) CARLOS ALBERTO CONTRERAS PEREZ se encuentra el día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuenta de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y pueda escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información aquí contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

RAA AVALUO LRCAJA-1072251882 M.I.: 340-138782

PIN DE VALIDACIÓN
340-138782

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que se posa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los dos (02) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240426291493619662

Nro Matrícula: 340-138782

Pagina 1 TURNO: 2024-340-1-22778

Impreso el 26 de Abril de 2024 a las 11:59:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 340 - SINCELEJO DEPTO: SUCRE MUNICIPIO: SINCELEJO VEREDA: SINCELEJO

FECHA APERTURA: 17-11-2020 RADICACIÓN: 2020-340-6-14007 CON: ESCRITURA DE: 27-10-2020

CODIGO CATASTRAL : 700010102000000430011000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPPE: BYN0004 JAYE

ESTADO DEL EJERCITO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 01 CON AREA DE 100.00 M². CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1678, 2020/10/27, NOTARIA TERCERA SINCELEJO. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012.-----OESTE, COLINDA CON CALLE EN MEDIO Y MIDE 5.00 MTS;----NORTE, COLINDA CON FREDY ALFONSO ARRIETA SALCEDO MIDE 20.00 MTS;---ESTE, COLINDA CON MATILDE VILLALBA DE VALLEJO MIDE 5.00 MTS,---SUR, COLINDA MALTILDE VILLALBA DE VALLEJO MIDE 20.00 MTS. -----DECLARACION DE CONSTRUCCION: VIVIENDA UNIFAMILIAR CON TERRAZA SALA COMEDOR DOS ALCOBAS UN BAÑO COCINA PATIO. AREA CONSTRUIDA 78 M².

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFFICIENTE · %

COMPLEMENTACION:

CON ESCRITURA 1186 DEL 8/6/2018 NOTARIA TERCERA 3 DE SINCELEJO REGISTRADA EL 12/6/2018 POR COMPROVVENTA DE: JUAN JOSE LEMOS MONTENEGRO , DE: OMAR OSWALDO OSORIO VELASQUEZ , A: FREDY ALFONSO ARRIETA SALCEDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 340-271 .--
---CON ESCRITURA 1025 DEL 16/5/2017 NOTARIA TERCERA 3 DE SINCELEJO REGISTRADA EL 17/5/2017 POR COMPROVVENTA DE: ANDRES FELIPE SANTOS VERBEL , A: RIGOBERTO MONTOYA ARROYABE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 340-271 .----CON ESCRITURA 469 DEL 17/4/2017 NOTARIA SEGUNDA 2 DE SINCELEJO REGISTRADA EL 18/4/2017 POR COMPROVVENTA DE: PLINIO JOSE VERBEL TOVIOS , A: ANDRES FELIPE SANTOS VERBEL , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 340-271 .----CON ESCRITURA 738 DEL 9/9/1977 NOTARIA 2 DE SINCELEJO REGISTRADA EL 22/9/1977 POR COMPROVVENTA DE: JUAN FRANCISCO SALCEDO PATERNINA , A: PLINIO JOSE VERBEL TOVIOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 340-271 .---- Y CON ESCRITURA 691 DEL 29/7/1975 NOTARIA 2 DE SINCELEJO REGISTRADA EL 13/8/1975 POR COMPROVVENTA DE: MATILDE VILLALBA DE VALLEJO , A: JUAN FRANCISCO SALCEDO PATERNINA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 340-271 .-----
ADEMAS:MATILDE VILLALBA DE VALLEJO,HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE ANA BOTERO DE VELASQUEZ SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA 640 DE 19-02-68 DE LA NOTARIA 3.DE MEDELLIN REGISTRADA EL 22-03-68 EN EL LIBRO 1.TOMO 1.PAR.FOLIOS 137/139 PARTIDA 123. 2.-BOTERO DE VELASQUEZ ANA,HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE LA CIA.AGRICOLA Y GANADERA BOTERO RESTREPO HERMANOS SEGUN ESCRITURA 1093 DE 30-12-66 DE LA NOTARIA 3.DE MEDELLIN,REGISTRADA EL 10-03-66 EN EL LIBRO 1.TOMO 1.FOLIOS 227/228 PARTIDA 157.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 16 # 6 - 35 LOC 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DETERMINACION DE LA DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040-074



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240426291493619662

Nro Matrícula: 340-138782

Página 2 TURNO: 2024-340-1-22778

Impreso el 26 de Abril de 2024 a las 11:59:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-340-6-14007

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 27-10-2020 NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARRIETA SALCEDO FREDY ALFONSO

CC# 92522024 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-340-6-14007

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 27-10-2020 NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO VIVIENDA UNIFAMILIAR CON TERRAZA SALA COMEDOR DOS ALCOBAS UN BAÑO COCINA PATIO. AREA CONSTRUIDA 78 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARRIETA SALCEDO FREDY ALFONSO

CC# 92522024 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-340-6-14007

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 27-10-2020 NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$49,381,922

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA SEGUNDO PAGO CON SUBSIDIO DE VIVIENDA OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA POR VALOR DE \$ 47.401.362.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIETA SALCEDO FREDY ALFONSO

CC# 92522024

A: ARRIETA SALCEDO DAVID DE JESUS

CC# 92542545 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-340-6-14007

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 27-10-2020 NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA NO ENAJENAR EN EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA ESRITURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA

A: ARRIETA SALCEDO DAVID DE JESUS

CC# 92542545 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-340-6-14007

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 27-10-2020 NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIETA SALCEDO DAVID DE JESUS

CC# 92542545 X

A: DE LA HOZ GARCIA ANDREA ESTEFANIA

CC# 1143130970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240426291493619662

Nro Matrícula: 340-138782

Pagina 3 TURNO: 2024-340-1-22778

Impreso el 26 de Abril de 2024 a las 11:59:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-12-2023 Radicación: 2023-340-6-14910

Doc: ESCRITURA 1234 DEL 24-10-2023 NOTARIA SEGUNDA DE SINCELEJO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, CON B.F N° 701923002785 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR VALOR DE \$ 599 700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LA HOZ GARCIA ANDREA ESTEFANIA

CC# 1143130970

A: ABRIETA SALCEDO DAVID DE JESUS

CC# 92542545 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-12-2023 Radicación: 2023-340-6-14910

Doc: ESCRITURA 1234 DEL 24-10-2023 NOTARIA SEGUNDA DE SINCELEJO VALOR ACTO: \$44,000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) CON B.F N° 701923002785 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR VALOR DE \$ 599.700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIETA SALCEDO DAVID DE JESUS

CC# 92542545

A: TOSCANO SALCEDO SHERYL ROSA

CC# 1193459380 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 14-02-2024

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC SINCELEJO, RES. 6855 DEL 25/10/2023 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240426291493619662

Nro Matrícula: 340-138782

Página 4 TURNO: 2024-340-1-22778

Impreso el 26 de Abril de 2024 a las 11:59:06 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-340-1-22778 FECHA: 26-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO.CORP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO.CORP



RODOLFO MACHADO OTALORA
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública